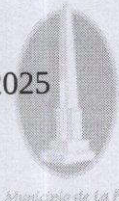




Gobierno de
Canelones

La Paz, 15 de Octubre de 2025



MUNICIPIO DE LA PAZ
Resolución N° 134/2025

Acta N° 26/2025
EE 2024-81-1410-00450

VISTO: El reglamento del Fondo de Incentivo para la Gestión de los Municipios (FIGM).

CONSIDERANDO:

1. Que el reglamento del FIGM de la Oficina de Planificación y Presupuesto, aprobado por la Comisión Sectorial de Descentralización, establece las etapas, criterios y procedimientos para la confección de la planificación y presupuesto Municipal.
2. Que conforme al cronograma previsto, y según se desprende de actuación 47 del presente expediente, este Municipio elaboró y presentó la rendición de cuentas del mes de Setiembre.
3. Que asimismo, se presentaron las certificaciones de proyectos al 30 de Setiembre de 2025 e informe de avance al 31 de Agosto de 2025
4. Que corresponde dictar el presente acto administrativo refrendando lo actuado.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ

RESUELVE:

1. **REFRENDAR**, atento a los fundamentos esgrimidos en el proemio de la presente, la rendición de cuentas inserta en actuación 47 del expediente electrónico 2024-81-1410-00450, así como también el **certificado de avance** del PROYECTO FUNCIONAMIENTO MUNICIPIO DE LA PAZ (LITERAL D), del PROYECTO INVERSIÓN MUNICIPIO DE LA PAZ correspondiente al mes de Setiembre del corriente e **informe de avance cuatrimestral** al 31 de agosto de 2025, que se adjuntan y deben considerarse parte integral de este acto administrativo.
2. **COMUNÍQUESE** a la Secretaría de Descentralización y Participación, y a la Contaduría General – Área de Contaduría.
3. **OTÓRGUESE** trámite al expediente respectivo.
4. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de La Paz.
5. Por Secretaría del Municipio, **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Descentralización y Participación.

Av. Artigas 251 esq. Batlle y Ordóñez

La Paz- Canelones

Tel: 2362 4979 // 2362 2675

secretaria.lapaz@imcanelones.gub.uy

Silvia Rey
Concejal 2025 - 2030
Municipio La Paz

Javier Cáceres

Pedro Cruz

JUAN TONS
ALCALDE
MUNICIPIO LA PAZ

